

mero ..... correspondiente al día ....., se compromete a suministrar el material que en documento aparte se relaciona al precio que en el mismo se detalla (o precios, si se hicieran varias ofertas), aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas, durante veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se realizará en las dependencias del Hospital General de Asturias, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El expediente del concurso se halla de manifiesto en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias.

El pliego de condiciones del concurso apareció publicado en el «Boletín Oficial de la provincia número 8, correspondiente al día 12 de enero de 1977.

Oviedo, 13 de enero de 1977.—El Presidente.—870-C.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la asistencia médico-quirúrgica y sanatorial de los funcionarios de este Ayuntamiento.

Advertido error en el texto del sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1977, página 2808, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares...», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### PALMA DE MALLORCA

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez - Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que con fecha 28 de marzo de 1976, fue hallada a la deriva, al sur de cabo «Blanco» (Mallorca), a una distancia de tierra de 2,5 kilómetros aproximadamente, una lancha de madera sin pintar, con una ligera capa de barniz incoloro, de 6 metros de eslora, 2 metros de manga y 1,40 metros de puntal, con un motor de gasolina fuera de uso, al que le faltaban varias piezas, todo en muy mal estado.

Lo que se hace público para general conocimiento de quien interese, haciéndole saber que por este Juzgado se instruye el oportuno expediente de hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a dicha embarcación, se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Muelle Comercial, número 19, 2.ª planta, de Palma de Mallorca, o lo comunique por escrito. Entendiéndose en caso contrario renuncia a la propiedad de la citada embarcación. Dado en Palma de Mallorca a 14 de enero de 1977.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez - Instructor.—Federico Pareja y López - Cózar.—458-E.

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez-Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que con fecha 23 de mayo de 1976, fue hallada a la deriva, a la altura de cabo «Enderrocot» (Mallorca), a unas tres millas de tierra, una lancha de plástico, tipo canoa, sin motor, de color verdoso metálico al exterior, y blanco interiormente. En los costados tiene dos franjas: verde oscuro, y naranja, y la inscripción 5.ª-VI-5; y a popa el nombre de «Mary Luz». Sus dimensiones son: eslora, 5,5 metros; manga 2,25 metros; puntal, 0,90.

Se hace público para general conocimiento que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a dicha embarcación se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Muelle Comercial, número 19, 2.ª planta, de

Palma de Mallorca, o lo comunique por escrito. Entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la citada embarcación.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de enero de 1977.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez-Instructor. Federico Pareja y López-Cózar.—459-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», sin placas de matrícula y con el número del bastidor BBAV-KG-21790, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 815/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.078-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault», modelo «Río», sin placas de matrícula, careciendo de número de motor y de bastidor, que el ilustrísimo se-

ñor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 828/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.078-E.

Por medio del presente se hace saber a quien acredite ser el propietario del vehículo marca «Opel-Kadett», sin placas de matrícula y con el número del motor 11-0222460, careciendo del número de bastidos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 838/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.080-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault-16», sin placas de matrícula y con el número del motor 448690, careciendo del número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 908/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.083-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y con el número del bastidor 4632016786, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 706/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la

sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.075-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario de un vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y con el número del bastidor 8845536, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 801/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.076-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», sin placas de matrícula, careciendo de número de motor y de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 805/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.077-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», sin placas de matrícula y con número de motor 180-016-2901 y sin número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 841/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.081-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault-Alpine», sin placas de matrícula y con el número del motor 0238602, careciendo del número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 843/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.082-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula y con número de motor 1275632, careciendo del número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-

bunal, en el expediente número 965/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.084-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford-Taurus», sin placas de matrícula, careciendo de número de motor y de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 972/1976, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.085-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault», sin placas de matrícula, careciendo del número del motor y del bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en princi-

pio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.086-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot 104», sin placas de matrícula y con número de motor 5282276, careciendo de número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2/1977, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.087-E.

#### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Balkrishna Maganlal, Helder Jesús Rosa y Jorge Manuel de Campos Saraiva, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 80/1976, instruido por aprehensión de 500 gramos de marihuana, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 2 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.089-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jouini Hedi Mohamed y Trabelsi Lassaad B. Ali, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de enero de 1977, al conocer del expediente número 344/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en pesetas 21.000.

2.º Declarar reponsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jouini Hedi Mohamed y Trabelsi Lassaad B. Ali.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: De pesetas 28.035, a cada uno de los autores, haciendo un total de 56.070 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—751-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Escauriaza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/1975, en el que figura como presunto inculpadó.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.122-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Antonio de Quintanilla Reis-Araújo, Jesús dos Santos y Angelo Ramos dos Nascimento, con último domicilio conocido el primero en calle Clara de Rey, 39, de Madrid, y desconocidos los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/1976, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.121-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Vitieles Estébanez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 385/1976, en el que figura como presunto inculpadó.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.123-E.

#### MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Bouabid, con último domicilio conocido en hotel «Don Miguel», Marbella (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 2 de marzo de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 393/1977, en el que figura como presunto inculpadó.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 1 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.090-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto de reposición de acceso a los restos no expropiados de las parcelas catastrales números 68, 69 y 70 del polígono 13 del término municipal de Cabra del Campo». Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección Vilarrodona-Montblanc (provincia de Tarragona)*

Con aprobación definitiva por esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, en fecha 28 de enero de 1977, del «Proyecto de reposición de acceso a los restos no expropiados de las parcelas catastrales números 68, 69 y 70 del polígono 13 del término municipal de Cabra del Campo». Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Vilarrodona-Montblanc. Según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión. El Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular, por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 2 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—1.071-E.

#### Relación que se cita

Término municipal: Cabra del Campo

Nombre y domicilio del titular: Don José Guivernau Duch y doña Rosa Duch Riba, Mas Teixidor. Afueras, s/n. Cabra del Campo. Afectación: Expropiación. Número de finca: 29-1. Superficie: 1.490 metros cuadrados. Polígono 13, parcela 81. Referencia catastral: Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Rústica-erial.

Nombre y domicilio del titular: Don Juan Canela Cugat y doña Teresa Cugat Blanch, Mayor, 26. Cabra del Campo. Afectación: Expropiación. Número de finca: 33-1. Superficie: 85 metros cuadrados. Polígono 13, parcela 70. Referencia catastral: Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado: Rústica-erial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Party», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Amaika, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.551. Sección Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Plaza de Castilla, número 3, tercero, Barcelona.

Título de la publicación: «Party».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 x 20,5 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 36.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista gráfica con historietas, humor, fotos, reportajes y pasatiempos, cuya finalidad es la de evasión para distraer al lector, todo ello con el debido respeto a las Instituciones, a las personas y a la moral pública, evitando los temas presuntamente contrarios a la moral y cuidando la portada de forma que no muestre al público ningún detalle que pueda afectar a las costumbres morales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Javier de Echarrí Moltó. R. O. P. número 3.442.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Director general.—1.399-C.

## SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

*Emisión junio 1976*

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión junio de 1976, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 78), el día 8 de marzo de 1977, a las doce y treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de caja de la referida emisión, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 78), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 3 de febrero de 1977.—Banco Industrial del Mediterráneo, el Consejero - Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—1.406-C.

## SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

*Emisión octubre 1976*

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión octubre de 1976, a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 78), el día 8 de marzo de 1977, a las trece y treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domi-

nilio del Sindicato, paseo de Gracia, 78, se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 3 de febrero de 1977.—Banco Industrial del Mediterráneo, el Consejero - Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—1.407-C.

### ASTUR LAVIADA, S. A.

*Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 145 de la misma, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 1976:

•Primero.—Se acuerda la fusión de "Astur Laviada, S. A.", con "La Industria y Laviada, S. A." mediante la absorción de la primera por la segunda, quedando "Astur Laviada, S. A." disuelta sin liquidar como consecuencia de la fusión, pasando su patrimonio en bloque a "La Industria y Laviada, S. A.", la que asumirá íntegramente el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida tal como resulten del balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción alguna, todo ello de conformidad con lo prevenido en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Las acciones de "Astur Laviada, S. A.", que en la actualidad pertenecen en su totalidad a "La Industria y Laviada, S. A." quedarán al formalizarse la fusión automáticamente anuladas por confusión de derechos, siendo sustituido en el balance de la Sociedad absorbente el valor de las acciones anuladas de la Sociedad absorbida por el valor del patrimonio líquido de la misma.

Tercero.—Se aprueba el balance general de "Astur Laviada, S. A.", cerrado al 17 de diciembre de 1976, es decir, al día anterior al de la adopción de estos acuerdos.

Cuarto.—Una vez formalizada la fusión por absorción antes referida, quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, "Astur Laviada, S. A.", que desde ahora confiere poder irrevocable a favor de "La Industria y Laviada, S. A.", para que por sí y sus órganos representativos pueda, sin limitación de tiempo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizar cuantos actos jurídicos estime precisos para que la totalidad del patrimonio de "Astur Laviada, S. A." sea reconocido, puesto a nombre e inscrito en los Registros correspondientes a favor de "La Industria y Laviada, S. A.", a la que al efecto, y una vez llevada a cabo la fusión, se le conceden las más amplias facultades para que respecto del activo de la Sociedad absorbida y los bienes que lo integran pueda ejercer la totalidad de las facultades dominicales.

Quinto.—Se faculta solidariamente al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y al Vicepresidente, para que en representación de "Astur Laviada, Sociedad Anónima", realicen, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, indistintamente cada uno por sí solo, cuantos actos fueren precisos y otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para que la absorción de esta Sociedad por "La Industria y Laviada, Sociedad Anónima", y, en su consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, y todo lo anteriormente acordado por esta Junta general extraordinaria de accionistas, quede debidamente formalizado e

inscrito en el Registro Mercantil, en el Registro de la Propiedad y en los demás en que fuere procedente, comprendiendo las facultades que solidariamente se les confiere la de otorgar cuantas escrituras complementarias o de subsanación fueren necesarias o convenientes, todo ello sin limitación alguna.

Gijón, 12 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capón Rey.—53-D. y 3.º 9-2-1977

### LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

*Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 20 de diciembre de 1976:

•Primero.—Se acuerda la fusión de "La Industria y Laviada, S. A.", con "Astur Laviada, S. A." mediante la absorción de ésta por aquélla, quedando "Astur Laviada, S. A." disuelta y sin liquidar como consecuencia de la fusión, pasando su patrimonio en bloque a "La Industria y Laviada, S. A." la que asumirá íntegramente el activo y pasivo de la Sociedad absorbida, tal como resulten del balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción alguna, todo ello de conformidad con lo prevenido en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Las acciones de "Astur Laviada, S. A.", que en la actualidad pertenecen en su totalidad a "La Industria y Laviada, S. A." quedarán, al formalizarse la fusión, automáticamente anuladas por confusión de derechos, siendo sustituido en el balance de la Sociedad absorbente el valor de las acciones anuladas de la Sociedad absorbida por el valor del patrimonio líquido de la misma.

Tercero.—Se faculta solidariamente al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y al Consejero-Delegado de la misma para que en representación de "La Industria y Laviada, S. A." realicen sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, indistintamente cada uno por sí solo, cuantos actos fueren precisos y otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para que la absorción de "Astur Laviada, S. A." por "La Industria y Laviada, S. A." y, en su consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente y todo lo anteriormente acordado por esta Junta general extraordinaria de accionistas, quede debidamente formalizado e inscrito en el Registro Mercantil, en el Registro de la Propiedad y en los demás en que fuere procedente, comprendiendo las facultades que solidariamente se les confiere la de otorgar cuantas escrituras complementarias o de subsanación fueren necesarias o convenientes, todo ello sin limitación alguna.

Gijón, 12 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián García Fernández.—52-D. y 3.º 9-2-1977

### EL GAUCHO, S. A.

*(Transformación)*

*Tercer anuncio*

La Sociedad "El Gaucho, S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

mas, hace público que en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1976, ha tomado el acuerdo de proceder a transformarse en la Entidad «El Gaucho Restaurantes, Sociedad Limitada».

Jávea, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.—432-4.  
y 3.º 9-2-1977

**MALAGA COMERCIAL,  
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 1 de marzo actual, a las once horas, en el domicilio social de calle Casarabonela, sin número, de esta capital, y en segunda, si procediere, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1976 y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

4.º Ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23 de los precitados Estatutos a los efectos de concurrencia a la mencionada asamblea.

El Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1976 se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Entidad.

Málaga, 7 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Caffarella Such.—524-4.

**HELADOS DE JIJONA, S. A.**

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 14 de los corrientes, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 1977, a las diez horas, en los locales del Cine Imperial, de Jijona, y de no existir quórum suficiente, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 26 de febrero, según el siguiente

Orden del día

*Junta general ordinaria*

1.º Informe de la presidencia.

2.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración; todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1976.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1977.

4.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombrar Interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

*Junta general extraordinaria*

1.º Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombrar Interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta todos los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones que posean, debiéndose proveer necesariamente de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el propio domicilio social hasta media hora antes de dar comienzo la expresada sesión.

Jijona, 27 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Sabater Córdoba.—307-D.

Nota.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarios, la misma se celebrará el día 26 de febrero a la hora y lugar expresados.

**INSTALAZA, S. A.**

**ZARAGOZA**

**Monreal, 27**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado 26 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Monreal, 27, Zaragoza.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Ampliación de capital social.

3.º Delegación para la firma de la escritura correspondiente para la constancia de lo acordado en el Registro Mercantil.

De no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados para la primera.

Los señores accionistas que deseen asistir depositarán sus títulos o los resguardos de sus depósitos bancarios, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, en la Caja del domicilio social, a las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—288-D.

**OLARRA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, avenida del Ejército, número 29, quinta planta, Deusto (Bilbao), el día 25 de febrero de 1977, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de febrero de 1977, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1976.

2.º Lectura del informe de los señores accionistas Censores de cuentas.

3.º Aprobación de la propuesta de beneficios.

4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Aprobación de nombramiento de Consejero.

6.º Designación de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

7.º Aprobación de autorización diferida del Consejo de Administración para ampliar el capital social.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los documentos que se citan en los apartados 1.º, 2.º y 3.º quedan a disposición de los señores accionistas, con quince días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, en el domicilio social de la Entidad.

Para el caso de que en primera convocatoria no se reuniera el quórum legal necesario para la adopción de los acuerdos citados en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 84, 87 y 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se fija la segunda convocatoria para el día 26 de febrero de 1977, como ya se ha expresado.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. De acuerdo con el Registro citado, se facilitarán las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse, en materia de representación, a lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, debiendo conferir necesariamente su representación por escrito en la tarjeta de asistencia precisamente a favor de otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Olarra Ugartemendia.—1.204-C.

**EUROPA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**

**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 63

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1976 han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

LL. A. P., O. X. LL., M. W. N., T. U. CH., I. H. W., CH. G. Y., LL. Q. O., Y. D. Q.

Solicite información sobre esta modalidad en «Previsión y Ahorro».

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—115-C.

**AUXILIAR MARITIMA DEL SUR, S. A.**

**HUELVA**

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 1977, se procede a la reducción del capital social de la misma en un 20 por 100, equivalente a seis millones novecientos cincuenta mil pesetas, fijándose el nuevo capital social en veintisiete millones ochocientos mil pesetas. Esta reducción se llevará a cabo mediante el estampillado de la totalidad de las acciones por un 20 por 100 de su valor nominal.

Huelva, 5 de febrero de 1977.—Juan Meigas Boix, Presidente.—1.440-C.

1.º 9-2-1977

## BANCO ARABE ESPAÑOL, S. A.

MADRID-1

Paseo de la Castellana, 36-38

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje anual	
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
Operaciones pasivas:		
A dos años .....	7,50	
A dos años y medio .....	8	
A tres años o más .....	8,75	
Preferencial máximo		
Operaciones activas:		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,75	8
Anticipos respaldados por letras u otros efectos de cobro .....	8,25	8,50
Créditos .....	8,25	8,50
Operaciones a más de dieciocho meses y menos de dos años .....		
Operaciones a dos años e inferior a tres años (comisión incluida) .....	8,75	9
Operaciones a tres años o más (comisión incluida) .....	14,25	14,75
Operaciones a tres años o más (comisión incluida) .....	14,75	15

Madrid, 5 de enero de 1977.—120-C.

## MODULEX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1976, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	3.725.175,00
Total Activo .....	3.725.175,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	5.000.000
Capital pendiente de desembolso .....	2.250.000
Capital desembolsado .....	2.750.000
Reserva legal .....	235.889,00
Fondo de reserva .....	483.983,95
Impuestos y gastos a pagar .....	253.302,05
Total pasivo .....	3.725.175,00

Barcelona, 25 de enero de 1977.—El Liquidador único.—1.405-C.

## PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.

MADRID-2

Sil, 29 (El Viso)

## Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, en la primera planta (planta comercial), de Madrid, y en primera convocatoria, el día 24 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, y, en su caso, en se-

gunda convocatoria, al día siguiente, 25 de febrero de 1977, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Informa de la presidencia.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Renovación y confirmación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas cuyos resguardos nominativos de acciones, ya sean preferentes u ordinarias, estén inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Cenamor Vaquerizo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez Naranjo.—1.318-C.

## EDITORIAL TECNIBAN, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el jueves 24 de febrero de 1977, a las diecisiete treinta horas, en Luis Vélez de Guevara, 8, 1.º

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en 7.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta «Prima de emisión de acciones», mediante la emisión de 7.000 acciones nominales, totalmente liberadas y reservadas a los accionistas actuales.

2.º Ampliación de capital en 156.500.000 pesetas, mediante la emisión de 156.500 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada acción, que se emitirán a la par.

Los antiguos accionistas tendrán derecho preferencial a la suscripción de esta ampliación durante el plazo de dos meses, a contar del día de la celebración de la Junta. Estas nuevas acciones no serán computables en la ampliación con cargo a la prima de emisión de acciones.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia habrán de solicitarse, hasta cuatro días antes de la Asamblea, en la calle Luis Vélez de Guevara, 8.

De no concurrir el mínimo de asistencia exigido por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, viernes 25 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Lara Martí.—1.429-C.

## GALERIAS PRECIADOS

MADRID

## Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el «Edificio Eurobuilding», entrada por la calle del Padre Damián, 23, planta primera (salón Turquesa), de esta capital, el día 28 de febrero de 1977, a las doce horas, bajo el siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1975/76.
- 2.º Ampliación del número de Consejeros y renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1976/77.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a dispo-

sición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, calle María de Molina, 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedentes, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria, para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

1.º Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo límite y demás requisitos que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, lleve a efecto una o varias ampliaciones de capital, en la forma y condiciones que estime convenientes a la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, que se refiere al número de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o del resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento bancario), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 100 podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a las Juntas y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 1977, a la misma hora y en el domicilio mencionado.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.414-C.

#### REGINSA

#### REPRESENTACIONES GENERALES E INDUSTRIALES, S. A.

##### Convocatoria

Por el presente anuncio, la mercantil «Regin, S. A.», abreviadamente, convoca a Junta general ordinaria para el 27 de febrero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Enmedio, 23, 6.º (19), de Castellón, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 1 de febrero de 1977.—Miguel Carceller García, Consejero Delegado.—1.430-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (SNIACE)

##### Emisión de obligaciones 1965

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión de 8 de abril de 1965, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 4 del próximo mes de

marzo, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.438-C.

#### REQUENA E HIJOS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las diecisiete treinta horas, en los locales de la mercantil, sitos en la carretera de Villafraqueza, s/n.

Dicha Junta general ordinaria se convoca de acuerdo con las normas estatutarias de la Sociedad, y en la misma regirá el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1976 y propuesta de distribución de beneficios y determinación de cantidades y fondo de reserva.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los accionistas, que quince días antes de la fecha designada para la celebración de la Junta ordinaria y hasta el día antes de la misma, tendrán a su disposición en el domicilio social los informes emitidos por los censores de cuentas, la Memoria y balance para su examen.

Alicante, 4 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—351-D.

#### TRANSIDER, S. A.

##### Aviso

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Sesenta, número 374, sector A, zona franca, de Barcelona, a las diez horas del día 28 de febrero de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Modificación del objeto social.
2. Ampliación de capital.
3. Cese y nombramiento de cargos.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el artículo 21 de los Estatutos sociales, a todos los efectos.

Barcelona, 3 de febrero de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Vila Mariné.—1.403-C.

#### ESTUDIOS NELLY, S. A.

##### Aviso

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párr-

co Ubach, números 50-54, de esta población, a las doce treinta horas del día 28 de febrero de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 28 del propio mes y año, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1976.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
4. Cese y nombramiento de cargos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el expuesto orden del día se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 3 de febrero de 1977.—Por «Estudios Nelly, S. A.», el Vicepresidente, Eugenio Giral Quintana.—1.402-C.

#### INMOBILIARIA LAR, S. A.

«Inmobiliaria Lar, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria y en su domicilio social de Madrid, calle de Alcalá, número 200-A, a las diecinueve treinta horas del día 25 del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de cargos, si procede.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—Miguel Zorita Domínguez, Director - Gerente.—1.410-C.

#### LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

##### BILBAO

#### Rectificación anuncio amortización obligaciones, 2.ª serie

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la segunda serie, emisión 12 de junio de 1963, que al publicar en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, del día 22 de noviembre de 1976, página 23246, primera columna, la relación de las 3.752 obligaciones amortizadas de la serie antes citada, se incurrió en el error material de consignar como amortizadas las números 29.501 al 92.000, siendo así que las realmente amortizadas en el sorteo celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús Jiménez Pérez, como sustituto de don Jesús María Oficialdegui Ariz, con fecha 5 de noviembre de 1976, fueron las números 81.501 al 92.000.

Bilbao, 7 de febrero de 1977.—El Director general.—1.418-C.

#### INMOBILIARIA COLOMBO-ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca para el día 7 de marzo de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 1976.
- 2.º Aprobación, si a ello hubiese lugar, de la gestión del Consejo de Administración y designación de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.



4.º Modificaciones de los Estatutos sociales.

5.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

La Junta general extraordinaria convocada tendrá lugar a la hora indicada, en el domicilio social de la Entidad, Padilla, 73, planta primera, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan en las oficinas de la Sociedad las tarjetas de asistencia que les acredite como accionistas, mediante la debida justificación de la titularidad de las acciones que posean, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Consejero Delegado, Celio Villalba Carbonell. 1.425-C.

#### PROMOTORA TORELLO, S. A.

##### TORELLO

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero pasado y al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Promotora Torelló, S. A.», cuya Asamblea tendrá lugar en el hotel «Les Serrasses», sito en la carretera de Conanglèll, sin número, de Torelló, el día 25 de febrero de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, también a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Torelló, 3 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Altimiras Vilarasa.—1.426-C.

#### TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de febrero de 1977, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 90, y, en su caso, a la misma hora del día 1 de marzo, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

##### Orden del día

1.º Aumento de capital, modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—Jaime García Andrade y de Colmenares, Secretario del Consejo de Administración.—1.437-C.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A (CAMPESA)

##### Concurso C. A. C. 395

##### Adquisición botas personal obrero

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Información y Relaciones Públicas, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 24 de febrero, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—541-5.

#### INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAINA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta inmobiliaria, con fecha 19 de enero de 1977, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en los locales de la Sociedad Bilbaína, calle Navarra, número 1, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales. En primera convocatoria, el jueves día 17 de marzo de 1977, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, el jueves día 31 de marzo de 1977, a la misma hora.

##### Orden del día

— Ampliación de capital con las particularidades que en la propia Junta se determinarán y subsiguiente modificación de Estatutos.

— Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias

veces el capital social, en una cantidad que no supere el 50 por 100 del capital nominal de la Sociedad en el momento de la autorización, tal como está establecido por la actual legislación.

Bilbao, 25 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.175-C.

#### INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAINA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta inmobiliaria, con fecha 19 de enero de 1977, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en los locales de la Sociedad Bilbaína, calle Navarra, número 1, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales. En primera convocatoria, el jueves día 17 de marzo de 1977, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el jueves día 31 de marzo de 1977, a la misma hora.

##### Orden del día

— Balance y actuaciones sociales al 31 de diciembre de 1976, reflejando las cuentas de gastos generales y Pérdidas y Ganancias, con Memoria explicativa del desarrollo del ejercicio de 1976.

— Designación de Consejeros para cubrir las vacantes producidas.

— Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1977.

— Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.174-C.

#### COMPANÍA MINERA SIERRA MENERA, S. A.

##### BILBAO

##### Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que la Dirección General de Política Financiera—Ministerio de Hacienda— ha resuelto incluir entre los títulos-valores que gozan de cotización calificada las acciones de esta Compañía números 1 al 460.048 (esta última numeración corresponde a la emisión de 30 de octubre de 1975).

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos oportunos.

Bilbao, 20 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.145-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:  
Tratagar, 29. teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).